

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 110013120001-2023-00121-01 (Rad. 8753 E.D. FISCAL 18 E.D.).

Sustanciación No. 256 E.D.

Recibidas las presentes diligencias procedentes de la Fiscalía 18 Especializada de Extinción de Dominio, por competencia se **AVOCA** el conocimiento, proceso que fue remitido con resolución de procedencia de fecha 12 de diciembre de 2022, (fl. 107 y s.s. del cdno. Original 1 Fiscalía)

Es necesario precisar que la presente actuación de extinción del derecho de dominio se tramitará bajo los parámetros de la Ley 793 de 2002, dado que, la Resolución de inicio fue proferida por la Fiscalía el 20 de enero de 2011, esto es, en vigencia de la ley en cita.

En consecuencia, se dispone comunicar la presente providencia a los afectados y demás intervinientes, con el fin de garantizar su derecho a la defensa, igualmente una vez enviadas las comunicaciones, NOTIFIQUESE este proveído por estado de conformidad con el art. 14 de la Ley 793 de 2002.

En firme esta decisión, córrase el traslado de cinco (5) días consagrado en el artículo 13 ibidem, para que las partes si a bien lo tienen controviertan la resolución de la fiscalía, y soliciten o aporten pruebas.

ADVERTIR a las partes e intervinientes que en lo sucesivo todas las providencias serán notificadas exclusivamente a través del hipervínculo de Estados del micrositio del Centro de

Servicios Judiciales, y que los términos o traslados correspondientes a cada actuación, también son publicados en el hipervínculo de Traslados especiales y ordinarios de dicho micrositio.<sup>1</sup>

No se enviarán comunicaciones físicas o electrónicas.

Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**DORA CECILIA URREA ORTIZ**

**Juez**

JPVE.

---

<sup>1</sup> Consulta de procesos en trámite.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1296>

**ESTADOS Y TRASLADOS.**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-juzgados-penales-del-circuito-especializados-en-extincion-de-dominio-de-bogota>

En la sección **novedades** pronunciamientos emitidos según despacho.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-bogota>